

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.
- DICTAMEN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.
- DICTAMEN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018.
- DICTAMEN ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DEL MÉXICO Y DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

PRESIDENCIA DEL DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Esta Presidencia saluda y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, así como a quienes participan como asociados, destaca su interés y responsabilidad en el desarrollo de estos trabajos. Asimismo da la más cordial bienvenida a los servidores públicos, a los representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña, es un honor contar con su presencia en esta su casa, la casa de los mexiquenses.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos de las Comisiones Legislativas Unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En atención a la solicitud de la Presidencia esta Secretaría pasa lista de asistencia, verificando la existencia de quórum de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Señor Presidente, del registro de asistencia se desprende la existencia del quórum, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día miércoles veintinueve de noviembre del dos mil diecisiete.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión.

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias Presidente.

Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente.

1. Análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2018, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2018, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3. Análisis de la iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio Fiscal del año 2018, y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

4. Análisis de la iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado del México y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y en su caso discusión, aprobación del dictamen correspondiente.

5. Clausura de la reunión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Gracias Secretario.

La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Considerando el punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite informar que en cumplimiento en lo señalado en los artículos 37 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Ingresos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Para facilitar el estudio de la iniciativa fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

DIP AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Presidente, para efectos de economía de tiempo y en el marco de la finalidad del reglamento, sobre todo por el tiempo que ya llevamos en esto, sin violentar absolutamente nada de la normatividad, le solicitaría si se pudiera poner a consideración de los presentes, la dispensa de la lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leída la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, desde luego, considerando que deberán agregarse todos los documentos correspondientes en la versión de esta sesión de trabajo.

PRESIDENTE DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Gracias diputado.

Se somete a consideración de estas Comisiones Unidas, la propuesta del diputado Aquiles, quienes estén a favor, favor de manifestarlo ¿En contra, en abstención?

Se aprueba por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la Legislatura del Estado de México, encomendó a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas el estudio y la elaboración de un dictamen correspondiente a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2018. Sustanciado al estudio de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de las Comisiones Legislativas, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68, 70, 72, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2018, fue presentada a la soberanía popular por el titular del Ejecutivo Estatal, de conformidad con las facultades y obligaciones señaladas en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Conforme al estudio realizado derivamos que la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 comprende los ingresos estatales, entre ellos, ingresos tributarios, las fuentes de ingreso y los montos estimados para cada una de ellas, en el orden que tiene el clasificador, dentro de los parámetros de armonización contable, estimación de los ingresos propios por concepto de impuestos, aportaciones de mejoras, derechos, aportaciones y cuotas de seguridad social, productos y aprovechamientos, ingresos propios de entidades públicas, organismos autónomos y poderes legislativos y judicial, ingresos pendientes de liquidación o pago de ejercicios anteriores, los provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales, ingresos financieros e ingresos netos derivados de financiamiento. Asimismo, prevé un control más estricto de los ingresos que se capten por el ejercicio de las entidades públicas.

Es oportuno mencionar, que el estudio y el criterio de las comisiones legislativas se vio fortalecido con la importante participación de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, quienes asistieron a las reuniones de trabajo y proporcionaron mayores elementos de información, inclusive, dieron respuesta a preguntas formuladas por diputadas y diputados de la “LIX” Legislatura.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2018, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto, para que previa discusión y en su caso aprobación por el Pleno Legislativo, se expidan los términos indicados.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, presentes.

Consecuentes con lo preceptuado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La iniciativa de decreto fue sometida al conocimiento y resolución de la Legislatura, por el titular del Ejecutivo Estatal

en acatamiento de lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con base en el procedimiento legislativo aplicable.

Perdón tiene la palabra el diputado Miguel Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias Presidentes de estas comisiones unidas, compañeras y compañeros diputados.

Solamente Presidenta para hacer una propuesta, que después de ello le rogaría si es usted tan gentil, se someta a consideración de las y los diputados, la propuesta que hace su servidor, es decir que se pudiera someter a votación los cuatro dictámenes o decretos y que al final se pudiera hacer un posicionamiento por grupo parlamentario. Esto derivado de que llevamos días precisamente trabajando en el análisis del paquete fiscal, no sin antes destacar, Presidenta, la aportación y la participación de las y los diputados de todos los grupos parlamentarios representados en esta Honorable Cámara de Diputados y por ello es que me permito solicitar tenga a bien usted Presidenta poner a consideración la propuesta de su servidor ante mis compañeras y compañeros diputados.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Está bien, consulto a...perdón tiene la palabra el diputado Antonio.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Yo estoy total y absolutamente de acuerdo con la propuesta del diputado Sámano, nada más proponiéndole si pudiera ser a la inversa, que hiciéramos el posicionamiento y luego las votaciones para que la gente entienda el sentido de nuestro voto, que fuera primero el posicionamiento y luego la votación, si no tienen inconveniente yo estaría por acompañar su propuesta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Yo pregunto al diputado Miguel, si hay algún inconveniente con la propuesta del diputado Antonio.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Yo quiero destacar que no habría ningún inconveniente por supuesto, reconociendo Toño, la participación fundamentalmente de todos y cada uno de ustedes en las mesas de trabajo y estaría completamente de acuerdo, por ello Presidenta, por parte de un servidor no habría inconveniente por ello le solicito pudiera usted, someterlo a consideración de las y los diputados presentes.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Consulto a las diputadas y a los diputados estando de acuerdo de que con la propuesta que solicita el diputado Antonio López Lozano y el diputado Miguel Sámano, pongo a consideración de estos diputados, solicito a quien estén, se sirvan levantar la mano.

¿A favor, en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Entonces iniciamos con los posicionamientos de acuerdo a lo aprobado en este momento, solicito a la Secretaría tome lista de los oradores.

¿Falta alguien, algún diputado?

Tiene uso de la palabra el diputado Francisco Agundis.

DIP. FRANCISCO AGUNDIS ARIAS. Muchas gracias, con el permiso de la diputada Presidente y con el de mi demás compañeras y compañeros legisladores.

Yo quisiera utilizar esta oportunidad que me dan de participar, para de verdad reconocer el trabajo realizado por todos, una vez más yo creo que la dirección que han tenido de los trabajos de análisis, los dos Presidentes de las comisiones, los demás miembros de las

mismas, ha sido igual de responsable que siempre, yo creo que el hecho de que la administración del Poder Ejecutivo, haya sido otra, haya habido un cambio en este Poder Ejecutivo, no afectó para que la responsabilidad, la dedicación y el esfuerzo que realizamos como Legisladores, en un tema tan sensible como es la aprobación de los dictámenes que hoy se nos presentan a nuestra consideración haya sido de una manera distinta, como siempre ha sido, yo creo que el esfuerzo también que ha realizado el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas, en donde el Secretario y sus demás miembros de su equipo los Subsecretarios y demás funcionarios, han realizado para reunirse con todos los Grupos Parlamentarios, resolver las cuestiones que han tenido los mismos, para incluir los puntos y las propuestas que han realizado, habla de esa apertura y esa buena relación que existe entre los dos poderes, yo quiero reconocer la disponibilidad que ha existido por parte de estos funcionarios, la sensibilidad para incluir y aceptar las adiciones, y modificaciones que han realizado los distintos compañeros, miembros de estas Comisiones, ha sido algo que hay que reconocer sin duda.

Yo creo que cumplimos con nuestra obligación de hacer un análisis profundo, un análisis efectivo de la propuesta que hizo el Ejecutivo en estos temas tan sensibles que se refieren a los recursos económicos que se manejan y que aportan las mexicanas y mexicanos que vivimos en el Estado de México, después de este reconocimiento, mencionar que el Partido Verde queda más que satisfecho por la aportación de todos los Grupos Parlamentarios y mencionar que nuestro voto de manera responsable como ha sido en los ejercicios anteriores, va a ser a favor de las propuestas que aquí se van a presentar. Muchas gracias.
PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Ramírez.
DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Gracias buenas tardes.

El nuevo titular del Poder Ejecutivo Estatal que recientemente tomó posesión tras una elección cuya definición genera dudas y rechazo, nos presenta ahora un proyecto de presupuesto de egresos que continua siendo más de lo mismo, con algunos cambios institucionales y nuevas cifras, y promesas programáticas, que no harán más que ahondar la difícil situación económica, política y social en que viven millones de habitantes en el Estado de México.

Podría uno generar esperanzas de que los más de 8 millones de mexiquenses que según el CONEVAL viven en condiciones de pobreza empezaran a tener respuesta de sus demandas el año entrante, al saber que los ámbitos de pobreza y rezago social se destinarán según el documento que ahora analizamos 153 mil 883 millones de pesos, pero no es así en el anexo cuatro del documento nos vuelven a la realidad dura y cruel.

La maquinaria estatal voraz e insaciable en la que se ha convertido el aparato Gubernamental, consumirá en gasto corriente 183 mil 402 millones de pesos, esto es alrededor del 65% del total del presupuesto de egresos, a la cantidad citada habrá que agregar otros 10 mil 807 millones que se destinarán a amortizar la deuda y a la disminución de pasivos, por lo que para los rubros de inversión y obra pública, así como para las acciones específicas en materia de infraestructura, desarrollo social, educación, salud y seguridad pública, quedan solamente alrededor de 86 mil 213 millones de pesos, no obstante pareciera ser que los burócratas que ahora encabezan el Gobierno del Estado, no les es suficiente, con esta enorme cantidad de recursos que se han propuesto consumir en el gasto corriente, sino que también se han planteado conservar sus privilegios salariales mediante la asignación de bonos y gratificaciones, aunque con el aparente candado de que se cuenta de suficiencia presupuestal, tal como se asevera en la fracción II del artículo 49 del Proyecto de Presupuesto.

Asimismo, quiero expresar mi total rechazo a la estrategia electorera que se vislumbra en el presupuesto con la implementación del llamado “salario rosa”, que da la impresión de no ser otra cosa sino la organización de un ejército de operadoras y simpatizantes del partido oficial para competir en las elecciones del próximo año, no les basta con las prerrogativas que les asigna el INE.

Por otra parte, no es posible que un gobierno que en la pasada campaña electoral expresó que estaría cercano a la gente y atender sus necesidades, proponga ahora destinar para los gastos de la Gobernatura mil 778 millones de pesos, en tanto que a los pueblos indígenas que constituyen un sector significativo y vulnerable de la población mexiquense se plantea canalizarles únicamente 238 millones.

De igual forma la política de más de lo mismo se manifiesta en rubros tan importantes, como es el caso de los migrantes mexiquenses radicados en los Estados Unidos, sobre todo ante el endurecimiento de las políticas antiinmigrantes del actual Gobierno Norteamericano y la consecuencia expulsión de migrantes no documentados y los dreamers, se calcula que el año pasado hubo alrededor de 10 mil mexiquenses repatriados y sin embargo el nuevo Gobierno Estatal no se plantea ninguna política pública, ni programa presupuestario para atender esta problemática, al parecer el asunto de los migrantes sólo sirve para que nuestros gobernantes pasen de vez en cuando a la Unión Americana.

En el Grupo Parlamentario del Partido de morena consideramos que lo que requiere y demanda el pueblo mexiquense en estos momentos, es entre otras cosas, un severo y radical recorte del gasto corriente del ejercicio de gobierno, enfocado tanto a la reducción de los salarios y las prebendas de la alta burocracia como la implementación de medidas de racionalización y austeridad que incluyan hasta al posible adelgazamiento del aparato público, tras un análisis real y objetivo que permita una reingeniería administrativa con total respeto de los derechos laborales.

En este sentido, no puedo otorgar mi aval a un presupuesto como el que ahora se nos presenta por el titular del Ejecutivo Estatal, por lo que reitero mi total rechazo y negativa.

Es cuanto Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias, con su venia diputada Presidenta.

Es indiscutible de que hemos podido avanzar en el asunto de los excedentes, yo recuerdo el primer año legislativo, los excedentes eran estratosféricos, peleábamos y discutíamos y pedíamos que el presupuesto anual se hiciera en base al gasto del año inmediato anterior y no en base al mismo presupuesto, con un porcentaje de inflación porque siempre el excedente se iba incrementando, afortunadamente con las nuevas leyes que hemos aprobado, hoy el presupuesto así se asigna, en función del gasto, entonces el excedente se va minimizando y se puede reasignar el presupuesto de alguna menor manera.

Nosotros como fracción parlamentaria, como grupo parlamentario, hemos encontrado cuatro áreas donde creemos que teníamos que incidir un poco más en la asignación de recursos, como es la seguridad, que es el principal problema del país, en el Estado de México, en el área del campo, en la Universidad Autónoma del Estado de México y en la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual logramos una reasignación de presupuesto, en lo que respecta a seguridad pública de 100 millones de pesos; en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario logramos de alguna forma acordar darle 55 millones más de lo que ya estaba presupuestado; 50 millones para la Universidad Autónoma del Estado de México y otros 50 millones para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Habiendo logrado convencer y acordar al resto de los diputados de estas comisiones unidas, a nosotros no nos queda más que agradecer la sensibilidad política de los compañeros diputados, y por supuesto, que nosotros como fracción parlamentaria vamos a acompañar estas iniciativas con un voto favorable.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputado.

Tiene uso de la palabra el diputado Rafael Osornio.

DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Compañeras y compañeros diputados, como presidente de una de las comisiones legislativas a las que les fue turnado el paquete fiscal para el ejercicio 2018, asumiendo la responsabilidad de llevar a cabo su estudio, puedo decir sin temor a equivocarme, que los cuatro ordenamientos jurídicos que lo componen integran una política fiscal responsable, equilibrada y prudente, con el objetivo primordial del responder las demandas más sentidas de la población.

Así el presupuesto de egresos atiende la seguridad pública con la asignación de recursos para reforzar las unidades responsables de salvaguardar la integridad, patrimonio y bienestar familiar, para la capacitación de cuerpos policiacos, crecimiento de la estructura operativa y la operación de albergues para víctimas de trata de personas, responde a los reclamos en materia de salud previendo recursos adicionales por un monto total de 2 mil 296 millones de pesos desinados a la adquisición de medicamentos, la contratación de servicios médicos integrales, seguro popular, así como para el equipamiento y rehabilitación de clínicas y hospitales, fortalece la educación, destinando casi 90 mil millones de pesos, para atender el sistema educativo más grande del país, con el objetivo de que estudiantes de todos los niveles puedan formarse académicamente, garantiza los derechos en materia de seguridad social, ampliando la cobertura de programas, para abatir la pobreza y rezago social con recursos que representan el 67.3 por ciento, del gasto programable, para destinarlos al “salario rosa”, a la rehabilitación de espacios culturales, a la construcción y rehabilitación de parques y espacios públicos, la creación de 5 universidades, capacitación para el autoempleo, apoyo económico para el desarrollo de proyectos productivos, atención psicológica y jurídica y talleres de prevención de violencia.

Ley de Ingresos del Estado de México y de sus Municipios, además de asegurar la estabilidad y contribuir a mantener una economía creciente en la entidad, sin crear nuevos rubros impositivos, establecen beneficios fiscales, especialmente a favor de grupos de mayor vulnerabilidad.

Las adecuaciones al Código Financiero, únicamente actualizan fuentes tributarias, que no afectan a los sectores más sensibles de la población y establecen medidas de control, fiscalización, simplificación, seguridad jurídica y transparencia administrativa.

Por lo anterior, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quiero destacar que las iniciativas propuestas por el Gobernador del Estado, que hoy nos corresponde dictaminar, constituyen el marco jurídico, para una administración hacendaria enfocada a la aplicación estricta y justa de la norma, es un esquema de disciplina de gasto y finanzas públicas sanas, que permitirán una gestión pública, para el desarrollo del Estado y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputado.

En uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez del Partido del Trabajo.

DIP CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias Señora Presidenta.

Compañeras, compañeros diputados, indudablemente el trabajo que se ha venido realizando en estos últimos días, no es nada menor, ha sido un trabajo muy arduo, hoy podemos mencionar que todas las fracciones parlamentarias, sin excepción, en este presupuesto le hicimos diferentes propuestas, o sea no hay, no observamos, ningún grupo parlamentario que no haya hecho alguna corrección o alguna orientación al presupuesto.

Todas y todos los grupos parlamentarios tuvimos la oportunidad así lo expresamos, así los discutimos, pero además así se lo planteamos a la Secretaría de Finanzas del por qué la necesidad de reorientar algunos temas que se nos estaban proponiendo.

En consecuencia pues, si bien nunca un presupuesto nos va dejar satisfechos, porque siempre va hacer falta recursos, eso es indudable señoras, señores diputados, hoy un presupuesto es muy complicado, yo difiero un tanto de que tengamos este finanzas sanas, yo más bien diría que hoy se requiere una ingeniería financiera para que este gobierno tenga que hacer lo conducente, para poder hacer un buen manejo financiero, dado que todo mundo tenemos, más bien todos los legisladores tenemos muy claro el tema del endeudamiento que tiene nuestro Estado y que se requiere tener un trato adecuado y ordenado, pero sobre todo, con mucha disciplina financiera, para no entrar en un proceso de quiebra en nuestro Estado, ahí hay varios temas que se discutieron en las diferentes comisiones, de las diferentes Secretarías en donde se reorienta, en donde se destina mayor recurso y que fue parte de la discusión de los Grupos Parlamentarios, de los cuales estuvimos en las discusiones de las mesas de trabajo con la Secretaría de Finanzas.

Es un presupuesto que creo que ajustado, va ser un presupuesto muy ajustado, pero creemos que si se maneja de manera responsable, va a poder atender una serie de demandas de las y los ciudadanos. Hoy sería verdaderamente hasta una cobardía, de parte de quien maneje los recursos, si los maneja mal, por una simple y sencilla razón, el país como el Estado tiene un proceso bastante complicado, en el rubro que hoy, perdón, en el momento que estamos pasando, las necesidades de los acontecimientos que nos sucedieron en el mes de septiembre, nos deja a todos los mexiquenses y obviamente al gobierno del estado, nos deja con una preocupación o se hace un buen manejo financiero de los recursos y en este presupuesto se olvida y se quita de la mente usar el presupuesto 2018 con carácter electoral, o simple y sencillamente con eso si no se atiende adecuadamente se estaría faltando a la confianza de todos los mexiquenses; pero sobre todo, al trabajo de este Poder Legislativo, que habrá qué decirlo muy claramente, y mis respetos para los compañeros del Revolucionario Institucional; pero, tengo que decirlo, por primera vez creo que hicieron cuestionamientos, por primera vez después desde hace más de dos años hacen cuestionamientos un tanto enérgicos, para reorientar, nos parece una serie de recursos a rubro, donde hoy se requieren.

Se implementan algunos impuestos como el que nosotros planteamos, en ese sentido, bueno, pues lo hacemos de manera responsable y agradezco de antemano el apoyo que se dio, porque nos queda claro que hoy generar impuestos y golpear a la ciudadanía trae una serie de deterioros que ya están pasando nuestros habitantes del Estado de México y obliga a hacer una serie de reorientaciones financieras, que siempre va a ir en detrimento de los ciudadanos.

Hoy creo y agradezco, reitero, mi agradecimiento a todas y a todos los miembros de esta Legislatura, para el tema del impuesto, con respecto a las bebidas alcohólicas.

De verdad, muchas gracias compañeras y compañeros diputados, y que no es un cheque en blanco, como bien se ha dicho por varios compañeros que me han antecedido en

la palabra en las comisiones, el que se le entrega al gobierno del estado, es un asunto de fiscalización en todo momento.

Es cuanto señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputado Carlos. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán, de Acción Nacional.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. 280 mil 422 millones de pesos es lo que hoy representa el presupuesto, la Ley de Ingresos de este año, hay un crecimiento del 7.72% que es una cifra muy importante; pero, ¿cuándo se construye el presupuesto? Se construye todos los días en cada discusión en esta cámara de diputados; cuando hicimos reformas al Sistema de Transparencia, se fue construyendo el presupuesto; cuando hicimos reformas a la Fiscalía; cuando hicimos reformas al Sistema Anticorrupción; cuando hicimos reformas en materia de seguridad, se fue construyendo el presupuesto.

Es por ello, que para nosotros en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos gusta la defensa de estas causas y desde luego, vemos reflejado en el presupuesto con las aportaciones y jalones de todas las fuerzas políticas, incrementos importantes en materia anticorrupción.

Poco más de 700 millones de pesos del ejercicio fiscal anterior, que representan 17.32%, también hay incrementos importantes en materia de transparencia que son más del 11% y en materia de seguridad, que es una demanda de todos los grupos parlamentarios y que además después de ser octubre el mes más violento y con más delitos en toda la historia de nuestro país y de nuestro Estado, creo que es importante que haya un incremento significativo y se dio de un 23.39%, que representa, pues pareciera fácil, 3 mil 393 millones de pesos, que es el presupuesto de prácticamente todos los municipios de la zona norte del Estado de México juntos.

Este incremento es algo muy importante; pero no sólo ello, también se estuvo empujando diversas causas en materia ambiental, por parte del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, como la preservación de la Mariposa Monarca, con más de 3 millones de pesos; la conservación del Nevado de Toluca, con más de 2 millones de pesos y el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal el FEFOM, que no tenía incrementos desde el año 2014, hoy sube ya a 2 mil 300 millones de pesos y nuestra querida Universidad Autónoma del Estado de México, también con 800 millones de pesos adicionales, a propuesta del Grupo Parlamentario del PAN.

Es de reconocerse la apertura de todos los grupos parlamentarios, porque, no solo se trata de asignar presupuesto, también en esta Legislatura revisamos el presupuesto con la Cuenta Pública Anual, pero también nos damos a la tarea en estas comisiones y en la Comisión de Vigilancia del OSFEM y otras tantas más de revisar también los informes trimestrales, los informes de auditoría para verificar que el dinero llegue a su destino.

La alerta de género, la violencia que vive nuestro Estado en contra de las mujeres es un tema que también presupuestalmente está fortalecido, etiquetado y que a diferencia de ejercicios anteriores, hoy la violencia de género, el sistema anticorrupción, el sistema de transparencia, contará con indicadores más precisos públicos y que nos permitirán comparar este ejercicio fiscal con otros.

También el fortalecimiento municipal sufrió importantes incrementos y creo que estos son temas de reconocer porque, el fortalecimiento de nuestros municipios es esencial para dar resultados en el gobierno, nos queda más como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, que agradecer a todos su apertura, su diálogo permanente en este ejercicio de

discusión de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Ingreso y todo el paquete económico del año 2018.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias diputado, tiene uso de la palabra el diputado Aquiles Cortés López de Nueva Alianza.

DIP. AQUILES CORTÉS LÓPEZ. Gracias.

Compañeras, compañeros, a todas las presentes buenas tardes.

Hablar del tema financiero es desde mi punto de vista bastante complejo y yo me referiría desde la parte más simple, diríamos de lo que es el tema financiero, la economía familiar, desde ahí hay una gran dificultad para distribuir el ingreso, por toda la serie de necesidades que una familia tiene, de ahí me iría al tema de cómo lo elevamos para convertirlo en una política de Estado que tiende administrar recursos para brindarle una serie de servicios a la sociedad, a la población.

Podemos calificar y podemos descalificar una serie de situaciones, yo aquí escucho cuando se descalifica, por ejemplo, a la burocracia y yo plantearía, habría que revisar el concepto de burocracia, porque no solamente podemos hablar de memoria, hay que desmenuzar las cosas para poder aterrizarlas.

Primero el tema del Paquete Fiscal y a todos nos consta, yo la verdad es que me asombra, me emociona, inclusive, cómo trabaja esta Legislatura, en términos generales con opiniones muy diversas, con actitudes muy encontradas en algunas veces, pero la verdad es de reconocer la capacidad que esta Legislatura tiene para lograr la construcción de acuerdos, porque cualquiera acuerdo al que nosotros lleguemos será en beneficio de los mexiquenses, cualquier desacuerdo que nosotros tengamos afectará indiscutiblemente a los mexiquenses.

Por eso, en este proceso de trabajo de muchos días, de consultas, de opiniones, donde las propias plataformas políticas de cada uno de los partidos del que provenimos, nos señalan los intereses de donde pudiéramos estar apuntando, yo aquí me apuntaría en el terreno educativo, para mí sería más importante a la mejor asignarle más recursos a la educación, que a la seguridad, pero también entraría en contradicción porque vivimos en un esquema donde la seguridad requiere, es difícil, es complejo, pero que bueno que hoy todo hemos tenido la voluntad política, social, diría yo, para que logremos aterrizar este acuerdo de manera favorable y el día de mañana en el pleno podamos estar aprobando este Paquete Fiscal de cuatro iniciativas, yo diría que los diputados, yo diría que los legisladores, que el Poder Legislativo del Estado de México está cumpliéndole cabalmente a la sociedad independientemente de colores y habrá que decirlo, una vez que nosotros le cumplimos a la sociedad dejamos la otra parte en manos del Ejecutivo del Estado, lo que Nueva Alianza más desea es que el Ejecutivo también le cumpla a los mexiquenses.

Enhorabuena gracias Presidenta.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias diputado.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Estado de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

Tiene uso de la palabra el diputado Javier Salinas.

DIP. JAVIER SALINAS NARVÁEZ. Antes de que se vote en lo general quisiera hacer una intervención, porque efectivamente fue muy rico el trabajo, en las mesas de trabajo y celebramos que haya existido la apertura para modificar algunas cosas, particularmente el

Código Financiero que fue aceptada nuestra propuesta, pero quisiera hacer como lo que ustedes acaban de acordar era fijar postura como fracciones cosa que es correcta, quisiera hacer uso de la palabra en esta etapa que se votando, para hacer algunas reflexiones en torno al paquete económico y es la siguiente.

Ya lo señalaban aquí los compañeros diputados y efectivamente la iniciativa de Ley de Ingresos, el Ejecutivo nos propone una estimación de 280 mil 422 millones de pesos, lo que representa un crecimiento en términos nominales del 6.7%, pero en términos reales el crecimiento es punto 2% prácticamente a diferencia del año pasado, quedamos aquí también el debate el crecimiento fue extraordinario 17.6%, estamos hablando de casi 40 mil millones de pesos, el año pasado fue algo extraordinario, pero ahora es un tema complicado y es lamentable que haya a recortes en áreas sustantivas como es el turismo, como es desarrollo social, como es medio ambiente al hacer el estudio comparativo, se ve como cae el presupuesto, hay que reconocer también cae la gubernatura, en el área de gubernatura y en la Secretaría de Finanzas, pero los tres anteriores era sustancial, no hay crecimiento, efectivamente, y quizá hay que celebrar el hecho de que se hayan fortalecido el tema de justicia, el fortalecimiento para temas de mujeres, el campo, la seguridad, creo que eso hay que hacer.

Si quisiéramos recalcar el tema de que no hay crecimiento, en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos se señala que dicho aumento es del .2% es 1.4% respecto a los ingresos estimados al cierre preliminar 2017, pero se omite señalar cuál es esa cantidad; sin embargo se si se mete uno a la exposición de motivos, del proyecto de presupuesto se refiere que en cifras preliminares de la Cuenta Pública al mes de julio 2017, el gasto público modificado para 1917 haciende a 275 mil 924 millones de pesos, de lo anterior se observa que si sigue habiendo una subestimación de ingresos, pues es razonable esperar que también en el segundo trimestre, en el segundo semestre 2017 se repita a dicho crecimiento o dicho presupuesto modificado, por lo que al final de este ejercicio este año, habrá al menos 30 mil millones de pesos adicionales respecto a lo autorizado en el 2017, lo que implica una subestimación de egresos de aproximadamente el 12%, en cualquier caso el aumento, el ingreso estimado de 20 mil millones de pesos respecto al 2017, se derivan de los siguientes rubros, que si es importante señalarlos, un aumento de 12 mil millones de pesos en ingresos provenientes de recursos federales, 4 mil millones de pesos adicionales por el crecimiento de la recaudación de algunas contribuciones; 2.5 mil millones de pesos por aprovechamientos y mil millones de pesos derivados de financiamiento.

Destaca su importancia el recurso proveniente del gobierno federal, que en 2018, este año como se está planteando ascenderá a la cantidad de 198 mil millones de pesos, ese es el 71% de los ingresos que va a tener el Estado; también es necesario destacar que si se fortalece la recaudación, lo señalaban ya los funcionarios de la Secretaría de Finanzas.

Otro aspecto relevante que nosotros señalábamos y lo queremos seguir señalando, es el perfil de las amortizaciones de la deuda pública, nos dicen que es para el 2018 se habrá de pagar deuda por 3 mil 398 millones de pesos.

En 2019 está planteada 3 mil 514 millones de pesos, el 2020, 3 mil 635 millones de pesos; en 2021 3 mil 769 millones de pesos; en 2022 3 mil 889 millones de pesos y en 2023 223 millones de pesos, esto es el sector central, pero se omite el sector auxiliar, el área auxiliar y esto es importante señalarlo porque hay una petición de endeudamiento del sector central del 3 mil 400 millones de pesos y del sector auxiliar de 3 mil millones de pesos, eso es lo que estábamos señalando y lo volvemos a señalar.

No obstante, todo esto, creemos que si es importante que cada vez se van ajustando más a lo que señalaba el diputado Antonio Lozano, a la realidad, ya no es tan grande como se hacía, en el 2016 fueron 51 mil millones de pesos la subestimación, creemos que se está avanzando y celebramos que se fortalezcan áreas sustantivas, pero también hay que señalar que el crecimiento es prácticamente cero y eso va a traer algunos problemas y consecuencias.

Es todo, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Gracias diputado.

Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando si alguien desea separar algún artículo para su discusión, se sirva manifestarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto de la Ley de Ingresos del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la legislatura.

En relación con el punto número 2 del orden del día, la presidencia se permite destacar que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Fianzas Públicas para su estudio y dictamen, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2018, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado. Con el propósito de favorecer el estudio de la iniciativa, fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto, que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Con gusto Presidenta.

Honorable Asamblea, la Presidencia de la Honorable “LIX” Legislatura del Estado de México, remitió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Publicas, para su estudio y dictamen, la iniciativa de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2018, después de haber concluido el estudio minucioso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de los integrantes de la Comisiones Legislativas, nos permitimos, con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72, y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento de este Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Titular del Ejecutivo Estatal, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V y XX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó a esta representación popular, para sus estudio y aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2018.

La Iniciativa de Ingresos de los Municipios correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, dispone la regulación de impuestos, contribuciones u aportaciones de mejoras por obras públicas, derechos, productos aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresas de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores, causados en ejercicio fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, participaciones, aportaciones, convenios y subsidios, subsidios y subvenciones ingresos financieros e ingresos derivados de financiamientos.

De la iniciativa se desprende que el propósito de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018, es el de incentivar el crecimiento de los municipios, sentando las bases para el fortalecimiento de sus ingresos públicos, privilegiando la implantación de acciones en materia idónea del ejercicio del gasto de fiscalización, para ello, se precisan las cuotas y las tarifas, así como los conceptos de ingresos que las Haciendas Públicas Municipales tienen derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal, que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes, que proporcione mayor certidumbre al contribuyente en cuanto a las contribuciones que debe pagar, que permita a su vez ampliar la base de contribuyentes cuidando los principios de generalidad, equidad, proporcionalidad que consagra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que procure la reorientación del destino de los ingresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad y que permita, de igual forma, aminorar los efectos desequilibrantes que produce la dependencia que se tiene de las participaciones federales y estatales, que si bien es cierto, son imprescindibles, también lo es que por su naturaleza son inciertas y variables.

Cabe destacar que la iniciativa fue integrada con la participación de los ayuntamientos de los municipios del Estado, en el marco de lo previsto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es importante destacar que en el proceso de estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018, se contó con la presencia y participación de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, quienes con absoluta disposición acudieron al seno de las Comisiones Legislativas, para aportar mayor información y aclarar diversas dudas, lo que fortaleció elementos de las y los dictaminadores:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2018, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y Comisión Legislativa de Finanzas Públicas.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias Secretario.

En base en el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general y considerando que ya se fijó el posicionamiento por cada uno de los partidos, la Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 y solicita a la

Secretaría recabe la votación nominal; agregando que si desean separa algún artículo para su discusión en lo particular se sirvan indicarlo.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Adelante diputado.

(Votación Nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular se declara su aprobatoria en lo particular, provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

Con apego al punto número 3 del orden del día, la Presidencia se permite informar, que con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura, hizo llegar a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas para su estudio y dictamen, Iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con motivo de los trabajos de estudio que realizamos fue conformado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, en cumplimiento al acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura, las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, recibieron la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, formulada por el titular del Ejecutivo Estatal para estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Habiendo agotado el estudio de la iniciativa, las comisiones legislativas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, 70, 72, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulan el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa se sometió al conocimiento, deliberación y aprobación de la “LIX” Legislatura, enviada por el Titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le otorgan los artículos 51 fracción I y 77 fracciones V y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la revisión a la iniciativa propuesta por el Titular del Ejecutivo Estatal, particularmente de su exposición de motivos, los integrantes de las Comisiones Legislativas desprendemos sus objetivos conforme a lo siguiente.

El pasado 21 de noviembre, el Titular del Ejecutivo del Estado, remitió a esta Legislatura la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, integrada de la siguiente forma:

TOMO I. Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público.

TOMO II. Plantilla de Plazas de Personal y Tabuladores del Poder Ejecutivo.

TOMO III al VI. Pilares Temáticos y Ejes Transversales.

TOMO VII. Dimensión Administrativa del Gasto Público.

TOMO VIII. Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario.

Con ello se dio cumplimiento a los requerimientos que prevén el artículo 77 fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 285, 302 y 304; y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

RESOLUTIVOS

Es de aprobarse la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2018, remitida por el Titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con el presente dictamen y correspondiente proyecto de decreto.

SEGUNDO. Se anexa el proyecto de decreto del presupuesto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo de la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

Y

COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas, gracias.

En cumplimiento de las disposiciones procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general y considerando que ya se fijaron los posicionamientos, esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto del Presupuesto Egresos y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si desean separar algún artículo para sí discusión en lo particular se sirvan indicarlo.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Adelante diputado.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, estimando que no se separaron artículos para su discusión particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

De acuerdo con el punto número 4 del orden del día la Presidencia, destaca que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 68, 72 y 82; y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. En el marco de los trabajos de estudio fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que a continuación leerá la Secretaría.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LIX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente, iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas

disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, presentada por el Ejecutivo del Estado.

Habiendo realizado el estudio de la iniciativa y ampliamente discutido, nos permitimos con sustento en lo previsto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, con sujeción a lo establecido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En atención al estudio realizado encontramos que la iniciativa contiene ajustes normativos que van enfocados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, dejando a un lado incrementos excesivos a la carga fiscal o administrativa de los mexiquenses y sólo proponiendo ingresos en aquellas fuentes tributarias que no afecten, de alguna manera, a los sectores más sensibles de la población, así como planteando otras medidas que incentivan la simplificación, la seguridad jurídica y la transparencia administrativa en la gestión pública y en general que produzcan resultados palpables en beneficio del desarrollo del Estado y de su población, advertimos que propone reformas del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De igual forma apreciamos que contiene las propuestas consensadas y emitidas por los tesoreros municipales, con el propósito de actualizar el Marco Jurídico Fiscal de los Municipios en el Estado de México, las cuales fueron ratificadas por los presidentes municipales en fecha 9 de noviembre del año en curso en la XVIII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, constituida en la XVIII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

Estimamos pertinente señalar que el estudio y la dictaminación fueron apoyados con la participación de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, quienes aportaron elementos de información adicionales y dieron respuesta a diversos planteamientos, favoreciendo la claridad y la objetividad en los trabajos realizados por las Comisiones Legislativas.

RESOLUTIVOS

Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, presentadas por el Ejecutivo del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO.- Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, de la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2017.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público y Comisión Legislativa de Finanzas Públicas.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias Secretario.

Esta Presidencia abre la discusión en lo general y considerando que ya se fijaron los posicionamientos por cada uno de los partidos políticos y de los diputados, la Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto; estimando que no se separaron artículos para su discusión en lo particular, se declara su aprobatoria en lo particular.

Provea la Secretaría el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Presidenta, le informo que los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Tiene uso de la palabra el diputado Anuar.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias, Presidenta, diputadas, diputados.

Yo si quisiera hacer un comentario, destacar la participación de los grupos parlamentarios en la discusión sería de ese paquete fiscal 2018, destacar que no solamente fueron las reuniones de trabajo con los grupos parlamentarios y estas largas horas de discusión en comisiones, sino un trabajo previo que se fue realizando con altura de miras y en favor de los mexicanos.

Yo repruebo categóricamente el que se critique y se haga señalamientos irresponsables ante los actos que debemos realizar como diputadas y diputados, yo en lo particular presenté una propuesta ante el pleno, donde señalé que aquellas personas que tengamos la posibilidad de ser candidatas o candidatos, cumplamos con nuestras promesas de campaña, eso es un acierto, vivimos en un estado mexicano que nuestro eje rector es la democracia, y en la democracia se gana y se pierde, finalmente los mexicanos decidieron, las instituciones tomaron una determinación y hoy hay un gobierno estatal, lo que no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia, es que se haga mal uso de esas propuestas de campaña.

En el proceso electoral pasado impulsamos conjuntamente con otros grupos parlamentarios, la denuncia de una elección de estado, la cual acabó en la Suprema Corte de Justicia y seguiremos dando esa batalla, seguiremos dando esa lucha a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, lo dejamos claro y lo decimos de frente a los mexicanos.

Destaco el esfuerzo que se hace en materia de seguridad en procuración de justicia, el fortalecimiento en el Sistema Estatal Anticorrupción, sabemos que falta mucho por hacer en esta materia; sin embargo, para nosotros ha sido una bandera a nivel nacional y en el Estado de México.

Agradezco el tiempo que sé me brindó, de antemano ofrezco una disculpa diputada diputados se pactó que nada más era un intervención por Grupo Parlamentario, pero creí importante el hacer este señalamiento al trabajo responsable que venimos haciendo las diputadas y los diputados, y no estoy de acuerdo con que se descalifique sin hacer propuestas y sin dar

las discusiones que se deben de dar en los momentos y en los espacios que tuvimos para hacerlo.

Es cuanto y muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchas gracias diputado, no pida disculpas está en su derecho.

Pido a la Secretaría registre la asistencia a la reunión,
SECRETARIO DIP. SERGIO MENDIOLA SÁNCHEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias a los medios de comunicación, compañeros diputados, compañero Presidente del Grupo de Planeación, se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las dieciocho horas con cincuenta y tres minutos del día miércoles veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete.

Solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, gracias y linda noche a todos.